



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL MERCADILLO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85 y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de dicha Ley y por los motivos taxativamente enumerados en n.º 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a. – Plazo de interposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose que se considerará definitivamente aprobado si transcurrido ese plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.
- b. – Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c. – Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

#### INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	30.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	31.000,00
4.	Transferencias corrientes	30.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	61.000,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	123.000,00
	Total ingresos	275.000,00

#### GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	22.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	95.000,00
4.	Transferencias corrientes	15.000,00
6.	Inversiones reales	100.000,00
9-330	Préstamos	16.000,00
9-930	Amortización préstamo	27.000,00
	Total gastos	275.000,00



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Santa María del Mercado, a 10 de diciembre de 2013.

La Alcaldesa,  
Visitación Aparicio Martínez